Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nº 371 de 2005

Versión Taquigráfica Nº 267 de 2005

250 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MALDONADO

Se declara feriado no laborable el día 19 de octubre de 2005

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de setiembre de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Orrico.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Alonso, Gustavo Borsari Brenna, Diego Cánepa, Juan Curbelo, Luis Alberto Lacalle Pou, Edgardo Ortuño, Javier Salsamendi y Daisy Tourné.

ASISTE: Señor Representante Federico Casaretto.

DELEGADA DE SECTOR: Señora Representante Roxana Tejera.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Damos la bienvenida al señor Diputado Casaretto.

SEÑOR LACALLE POU.- Está con nosotros el señor Diputado Casaretto para referirse a un tema que le adelanté ayer al señor Presidente. Le habíamos dicho que viniera a la hora 10 y 30 y, por equis razones, la Comisión no empezó a esa hora. Él tiene que retirarse pero, como el proyecto de ley debe estar aprobado para el 19 de octubre, pediría a la Comisión que lo escucháramos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social están de acuerdo, vamos a escuchar al señor Diputado Casaretto.

(Diálogos)

——Damos la bienvenida al señor Diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Pido disculpas por la interrupción. Yo vine de Maldonado el día del temporal, cuando la Comisión no sesionó, para hablar de este tema. Vine hoy y tampoco había podido ingresar porque también está sesionando la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, que

integro, y no puedo estar entrando y saliendo. Reitero mis disculpas por interrumpir la consideración de un tema que es fundamental para ustedes, pero en este caso estamos próximos al vencimiento del plazo de que disponemos y el señor Diputado Lacalle Pou me pidió que hiciera algunas aclaraciones con respecto a esta propuesta.

El proyecto que presentamos está referido a los 250 años de la fundación de la ciudad de Maldonado, que se cumplen el próximo 19 de octubre. Quiero hacer algunas precisiones porque el tema es complejo. No existe un día de fundación de la ciudad; lo que hubo fue un proceso fundacional que insumió más de un mes. Lo que hicieron el Gobierno y la Junta Departamental de Maldonado a través de un Decreto departamental, fue fijar el 19 de octubre como "Día de Maldonado", porque la primera vez que Maldonado fue nombrado en una orden del Rey Felipe II fue el 19 de octubre de 1754. Este es el primer punto: el 19 de octubre de cada año es el "Día de Maldonado".

Los 250 años del proceso fundacional se cumplen este año. Por lo tanto, las fuerzas vivas del departamento, la Junta Departamental y este legislador, junto con los historiadores que fundamentan este proyecto, entendieron que la mejor fecha para celebrar los 250 años del proceso fundacional era el 19 de octubre, "Día de Maldonado". Esta es la fundamentación por la que pedimos que el próximo 19 de octubre sea declarado feriado para la ciudad de Maldonado.

Habían surgido algunas discrepancias para que el miembro informante argumentara en el plenario porque no hay un día de fundación, pero creemos que la posición de los historiadores y de las fuerzas vivas, el Decreto de la Junta Departamental y el hecho de que ese día habrá celebraciones en la ciudad son razones de peso para sostener que el Parlamento Nacional lleve adelante este proyecto.

Los plazos de que disponemos están venciendo. Mañana se desarrollará la última sesión ordinaria del mes y se está evaluando la suspensión de las primeras de octubre como consecuencia de la consideración del Presupuesto. Entonces, resulta imperioso que, si es posible, el proyecto sea aprobado y remitido al Senado en el día de mañana. Por eso me permití interrumpir a la Comisión y solicitar un pronto tratamiento de esta iniciativa. De nuevo pido disculpas a la Comisión por haber interrumpido el debate que tenían planteado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado Casaretto.

(Diálogos)

SEÑOR LACALLE POU.- Cuando empecé a elaborar el informe me encontré con que la única fecha que figuraba era la del 19 de octubre de 1754; por lo tanto, los 250 años de la fundación se habrían cumplido el año pasado. Entonces pensé que si planteaba esto en el plenario iban a llenarme la cara de dedos porque no puedo hablar del 19 de octubre de 1755. Por eso le pedí al señor Diputado Casaretto que nos diera algunos datos que nos permitieran respaldar esta iniciativa. Como bien nos ha explicado, la fundación de la ciudad no se realizó en un día sino que se trató de un proceso fundacional, y con fecha 19 de octubre se emitió una orden real para que ese proceso comenzara.

SEÑOR CASARETTO.- El 19 de octubre de 1754, por primera vez, en una nota Felipe II da la orden de poblar la Isla de Maldonado, hoy Isla de Gorriti. El proceso fundacional no se inició entonces, pues transcurrió un año antes de que llegaran los primeros pobladores de Maldonado, que se ubicaron cerca del Hospital Marítimo, no en el sitio actual. Luego, el proceso insumió un mes. No está especificado el día exacto, pero fue entre fines de setiembre y fines de octubre cuando vinieron partidas de habitantes.

Entonces, ¿qué pensaron los historiadores y la Junta Departamental? Que lo mejor sería que en vez de tener un mes de festejos eligiéramos el "Día de Maldonado", que ya está estipulado.

SEÑOR CÁNEPA.- Propongo que, para salvar posibles cuestionamientos, en lugar de hablar de la fundación de la ciudad de Maldonado se hable del "proceso de fundación". De este modo, el artículo 1º quedaría con la siguiente redacción: "Declárase feriado no laborable para la ciudad de Maldonado, el 19 de octubre de 2005, con motivo de conmemorarse los 250 años de su proceso de fundación".

SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente, la Comisión resolverá qué hacer.

Agradecemos al señor Diputado Casaretto que haya venido a informarnos acerca de este proyecto.

(Se retira de Sala el señor Representante Casaretto)